



Caacupé 02 de Octubre de 2024.-

DICTAMEN U.O.C

REF. Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 18/2024 "CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL" ID: 455895.

La unidad operativa de contrataciones eleva el presente dictamen conforme Resolución DNCP N° 454/2024 **POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS**. Así mismo se realiza la estimación de costo a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica a los créditos presupuestarios.

Al respecto esta Unidad Operativa de Contrataciones teniendo en cuenta el método N° 4 de la Resolución: **4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.**

Se ha solicitado Presupuestos a 2 Empresas dedicada al a construcciones similares a la solicitada de manera a realizar el análisis de los precios obtenidos y determinar el tipo de procedimiento a utilizar.

Los mismos fueron solicitados en concepto de CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL los mismos fueron solicitados mediante nota a las empresas que se mencionan a continuación, ARQ. GERMAN BENITEZ – SPORT BUSINESS S.R.L.

Además se ha aplicado el Método N° 3 de la mencionada Resolución: **3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.**

Hemos tomado los datos publicados en el SICP específicamente de adjudicaciones realizadas por diferentes convocantes por medio del SICP:

ID	ITEM CONTRATO	P. Unitario
437,958	1	1,420,000
420,377	2	3,261,000
396,160	1.9	2,495
450,843	7	57,164
450,843	10	126,420

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.





441,855	4	9,223
220,366	1	8,800,000
444,153	25	900,000
450,407	5	57,510
450,843	16	2,088,670
450,843	15	1,978,740
450,843	14	1,319,160
450,843	12	329,790
450,843	13	32,933
450,843	13	32,933
450,843	8	164,895
356,112	41	250,000

La planilla de cálculo del precio referencial se encuentra adjunta a este documento.

Según los precios obtenidos hemos realizado el cálculo a fin de determinar el precio referencial obtenido de los potenciales oferentes cuyo resultado ha arrojado el monto total de **Gs. 476.028.204 (Guaraníes Cuatrocientos setenta y seis millones veintiocho mil doscientos cuatro) PRECIO PROMEDIO**, los cuales fueron utilizados como precio referencial para el llamado de menor cuantía nacional para llevar a cabo la obra propuesta.

En conclusión, según las informaciones obtenidas de la combinación de 2 métodos disponible en la Resolución 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22. Se ha optado por utilizar el precio PROMEDIO como referencial para el presente Llamado a Licitación Pública, de esa forma damos cumplimiento a lo establecido en la mencionada Resolución.



Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.C.C.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



Así se da cumplimiento a la Resolución 454/2024 ESTIMACION DE COSTOS REFERENCIALES que expresa **“A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados”.-**

Se emite el presente Dictamen a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7021/22 específicamente en su Art. 42 ESTIMACION DE COSTO a fin de fijar los precios referenciales a partir de las informaciones obtenidas atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, para lo que hubiere lugar.

Atentamente.



Lic. Karen Essobar
Encargada de la U.O.C.

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES MCN N° 18/24 CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL ID 455895.

Item	Descripción	1-PRESUPUESTO SPORT BUSINESS SRL			2-CONTRATOS REFERENCIALES SICP			3- GERMAN BENITEZ			PRECIO REFERENCIAL (PROMEDIO)		
		Un.	Cant.	P. Unitario	P. Total	ID	ITEM CONTRATO	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total
1	Cartel de obra	gl.	1	1,121,000	1,121,000	437,958	1	1,420,000	1,420,000	1,200,000	1,200,000	1,247,000	1,247,000
2	Colocación de vallado y obrador	gl.	1	1,770,000	1,770,000	420,377	2	3,261,000	3,261,000	1,850,000	1,850,000	2,293,667	2,293,667
3	Compactación de suelo	m2	1500	2,360	3,540,000	396,160	1.9	2,495	3,742,500	2,400	3,600,000	2,418	3,627,000
4	Provision y colocacion de mezcla de aridos de piedra 5ta y 6ta	m3	190	212,400	40,356,000	450,843	7	57,164	10,861,160	212,500	40,375,000	160,688	30,530,720
5	Construccion de mamposteria perimetral de ladrillo comun con revoque	ml	160	105,020	16,803,200	450,843	10	126,420	20,227,200	103,025	16,484,000	111,488	17,838,080
6	Provision y colocacion de riego con emulsion asfaltica	lts.	800	23,600	18,880,000	441,855	4	9,223	7,378,400	23,500	18,800,000	18,774	15,819,200
7	Provision y colocacion de 4 columnas de hormigon de 12/200	un.	4	5,900,000	23,600,000	220,366	1	8,800,000	35,200,000	6,100,000	24,400,000	6,933,333	27,733,332
8	Provision e instalacion de 12 proyectores led de 300wts	un.	12	1,180,000	14,160,000	444,153	25	900,000	10,800,000	1,200,000	14,400,000	1,093,333	13,119,996
9	Provision de materiales electricos para la sistema de iluminacion, cables tipo taller de 4mm, materiales menores para la instalacion.	ml.	80	84,370	6,749,600	450,407	5	57,510	4,600,800	85,000	6,800,000	75,627	6,050,160
10	Provision de materiales electricos para la sistema de iluminacion. Tablero principal y por columnas para exterior, materiales menores para la instalacion.	un.	1	2,065,000	2,065,000	450,843	16	2,088,670	2,088,670	2,100,000	2,100,000	2,084,557	2,084,557
11	Provision e instalacion de arcos metalicos con redes de polipropileno	un.	8	1,770,000	14,160,000	450,843	15	1,978,740	15,829,920	1,850,000	14,800,000	1,866,247	14,929,976
12	Provision e instalacion de portones de acceso metalico	uni	2	1,121,000	2,242,000	450,843	14	1,319,160	2,638,320	1,200,000	2,400,000	1,213,387	2,426,774
13	Provision e instalacion de caños redondosde 2,5" de 6 metros	uni	26	472,000	12,272,000	450,843	12	329,790	8,574,540	475,000	12,350,000	425,597	11,065,522
14	Provision e instalacion de red de contencion de polipropileno	m2	810	29,500	23,895,000	450,843	13	32,933	26,675,730	30,000	24,300,000	30,811	24,956,910
15	Provision e instalacion de red divisoria de polipropileno	m2	600	35,400	21,240,000	450,843	13	32,933	19,759,800	36,000	21,600,000	34,778	20,866,800

Lic. Karen Iribar
 Jefa de la U.D.


16	Provision e instalacion de cesped sintetico modelo monofilamento 60mm con caucho granulado	M2	1570	181,720	285,300,400	450,843	8	164,895	258,885,150	185,000	290,450,000	177,205	278,211,850
17	Provision e instalacion de arena lavada, con herramientas de instalacion.	M3	20	177,000	3,540,000	356,112	41	250,000	5,000,000	177,000	3,540,000	201,333	4,026,660
				TOTAL	491,694,200			TOTAL	436,943,190	TOTAL	499,449,000	TOTAL	476,028,204



KAREN ESCOBAR
JEFA DE LA U.O.C.